

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 142/2023

ACTOR: MUNICIPIO DE TETELA DEL VOLCÁN, ESTADO DE MORELOS

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a veinticuatro de septiembre de dos mil veinticinco, se da cuenta al **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Oficio LVI/SG/SSLYP/DJ/1058/20G25 y anexo de Isaac Pimentel Mejía, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos.	16834

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a veinticuatro de septiembre de dos mil veinticinco.

I. Integración al expediente.

Vistos el oficio y anexo del **Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Morelos**, intégrase a la controversia constitucional **142/2023**¹.

II. Representación.

En virtud que el promovente adjuntó al escrito de cuenta el acta de sesión por el que se le designó como Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, se le reconoce como representante del referido órgano legislativo², de conformidad con el artículo 11, párrafo primero de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

III. Domicilio, autorizados y delegados.

El promovente señala nuevo domicilio para recibir notificaciones en esta

¹ Se subsana el error contenido en los datos de identificación del expediente presentados en el escrito de cuenta, ya que si bien el promovente refirió que la parte actora en la controversia constitucional fue el Poder Judicial del Estado de Morelos, lo cierto es que la autoridad promovente fue el Municipio de Tetela del Volcán, de la referida entidad federativa.

² De conformidad con la documental que exhibe para tal efecto, así como en términos del artículo 36, fracción XVI, de la **Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos**, que establece lo siguiente:

Artículo 36 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos. Son atribuciones del Presidente de la Mesa Directiva: (...).

XVI. Representar legalmente al Congreso del Estado en cualquier asunto en que éste sea parte, con las facultades de un apoderado general en términos de la legislación civil vigente, pudiendo delegarla mediante oficio en la persona o personas que resulten necesarias, dando cuenta del ejercicio de esta facultad al pleno del Congreso del Estado; (...).

ciudad y revoca el señalado con anterioridad en autos; asimismo, designa nuevos autorizados y delegados, revocando a los anteriores, con apoyo en los artículos 4, párrafo tercero y 11, párrafo segundo de la Ley Reglamentaria, así como 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria.

IV. Acceso al expediente electrónico.

Toda vez que de la consulta en el sistema electrónico de este Tribunal se advierte que los delegados designados cuentan con firmas electrónicas vigentes, se autoriza el acceso al expediente electrónico.

Además, conforme a su solicitud, quedan revocadas las personas que anteriormente se encontraban autorizadas para acceder al expediente electrónico.

V. Medios electrónicos.

Se autoriza que los delegados hagan uso de medios digitales, fotográficos o cualquiera que resulte apto para reproducir el contenido de las actuaciones y constancias de este expediente, excepto las de carácter confidencial o reservado.

VI. Correo electrónico.

No ha lugar a tener por designado el correo electrónico que indica el promovente, toda vez que no constituye un medio de notificación regulado en la Ley Reglamentaria de la materia ni en el Acuerdo General 8/2020.

VII. Situación procesal del expediente.

Hágase de conocimiento al promovente que no existen actuaciones procesales pendientes de solventar, en atención a que mediante acuerdo de cuatro de diciembre de dos mil veintitrés se sobreseyó la controversia constitucional y fue archivada la misma, por lo que no es necesario realizar algún tipo de requerimiento a la autoridad que representa.

Notifíquese por lista.

Lo proveyó el **Ministro Hugo Aguilar Ortiz, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Fermín Santiago Santiago, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad.

DVH/CEVP/EGPR

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	HUGO AGUILAR ORTIZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AUOH730401HOCGRG05			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66330000000000000000000042ad	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/09/2025T18:48:28Z / 29/09/2025T12:48:28-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	17 89 6e 88 ce 2c 5e 59 cf 06 f3 a7 cd 50 7b c0 7c 8b 56 3b 63 79 b3 a4 72 44 a1 c7 a6 cc e2 ac 93 0c 78 c8 b2 00 83 30 66 be 25 08 59 3b 0d ed 0f e7 35 d3 49 8f 7f 26 52 a6 31 b1 18 97 29 16 fa 45 3c 00 62 3a 7a dd f9 13 ae 7e 06 9d 3c 78 54 22 4f 1f 2d d6 14 50 74 ba 43 b6 87 78 f4 07 00 9e b3 a5 b0 0c c5 b4 a2 8b 62 37 6c 30 10 43 97 12 f1 60 44 4c 23 ca 91 0f 26 23 c0 8f 9e 5c 97 e0 c0 ba 1a 44 12 e1 e6 40 70 9a 37 52 51 4f f7 0d cc a8 38 6a 80 22 6b 4c b8 5d 5d 23 44 2a f4 22 3c a2 fb 61 36 00 11 05 e8 fa 12 68 8e eb f0 55 88 10 16 af 52 0f 50 89 8a dd a8 c9 e5 f9 88 27 4e 90 04 08 7b ca e1 59 13 30 08 a4 cc 59 8e e0 09 b8 02 20 e4 c4 25 df 7a f6 70 71 4d 49 73 52 56 a6 04 41 56 ea e2 5a 8b 8f c5 3c 36 64 c6 19 5e b4 a6 c2 1f 9e 53 5c a1 64 7e ca de f2 9b 25 a4 bd 2f 0c 9d b9 2b 8f af a7 8f 46 71 1d fb				
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/09/2025T18:48:28Z / 29/09/2025T12:48:28-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66330000000000000000000042ad			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	29/09/2025T18:48:28Z / 29/09/2025T12:48:28-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	516487			
	Datos estampillados	AF5B3CD4CD3E09FFF4403E56C5EB844D5E9E67ADED331FBB2A80092E0DCE7AF88E8			

Firmante	Nombre	FERMÍN SANTIAGO SANTIAGO	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	SASF820211HOCNNR06			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6632000000000000000000007587	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	25/09/2025T05:47:59Z / 24/09/2025T23:47:59-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
	77 ff e1 d8 2d d1 33 0c f1 d7 15 0a 0f f0 2e 62 a5 70 7d e2 b2 0d 36 3e 5b 37 2e bd e5 4d f8 3d 6f 17 9b 32 6a 6b 9c dc 32 c2 36 30 c4 d5 cd 92 18 ec 0a 9d 3f 1d 3d fe a2 de 52 85 71 1c b8 ac 02 c1 30 85 09 85 c1 9d dc db 63 6c 12 ab 40 1d fb 71 22 2c 72 a6 05 0f 37 b9 9a e5 2f b4 4a 00 a4 b5 46 ac 40 b2 0a 73 c9 3b eb f3 64 d6 3c 8d 9a 72 e3 e6 72 06 eb 9a c3 8d 23 15 cc 70 55 71 ce 08 1c 45 b7 f9 56 82 64 cd 9f 8a 10 2b 72 97 ce b2 80 07 09 97 3a 6b 4a 8c 01 25 72 2c 5e 08 c1 a5 c6 6a b9 40 11 1a 27 ef 40 a1 27 57 fe 40 1c db 29 3d 12 e5 08 f7 62 ee e6 16 04 3d c8 a9 4b ef b1 40 83 41 f3 9c 97 d4 48 2c d2 b4 62 7b fa 0f 82 b1 c7 f2 72 8c 20 03 cf 70 10 af e7 5c f1 8a f9 0a 8e 80 90 00 7a 9a 4f f1 cd 63 7c 22 5d 56 3c d2 ae 26 8c 42 3a 58 1c 40 39 db 21 8e				
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	25/09/2025T05:48:00Z / 24/09/2025T23:48:00-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6632000000000000000000007587			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	25/09/2025T05:47:59Z / 24/09/2025T23:47:59-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	503717			
	Datos estampillados	A233FB191DBE6DBF1EC35CFC2563789C50C5EB7F96790D571515BD3CEB23B5369539			